

El compromiso político del profesorado en la Revolución Gloriosa: Don Emiliano Tarazona Barragán (1826-1882), profesor del Instituto Provincial de Valladolid

Comunicación presentada las IX Jornadas de Institutos Históricos celebradas en Mahón del 30/04/2015 al 3/05/2015

María Antonia Salvador González
IES Zorrilla
Valladolid

Continuando con mis trabajos sobre el valor intelectual que, entendido además como patrimonio cultural, posee el profesorado de los Institutos históricos¹, quiero destacar aquí la figura de un insigne profesor de Poética y Retórica entre 1863 y 1882 del Instituto Provincial de Valladolid, Don Emiliano Tarazona Barragán, que sin duda merece la cita de José Ortega y Gasset sobre el reconocimiento de que ha de ser objeto:

“Yo no creo que fuera indiferente cultivar en nuestra sociedad de un modo intenso este lujo, propio de las almas bien nacidas, que estriba en exigir donde quiera y en todo momento el reconocimiento de los méritos, dando cara a la envidia, a la ligereza, al desdén y a la desatención, donde esto no se ejercita, pierde la vida toda perspectiva y jerarquía, triunfa la ineptitud y se imponen los poderes de la astucia y de la mediocridad².

¹ Vid. SALVADOR GONZÁLEZ, M. A.: “La depuración del profesorado del Instituto Zorrilla en 1936”, En *La Enseñanza Secundaria y el Instituto Zorrilla. Ciento cincuenta años formando la sociedad de Castilla y León*, Valladolid, IES Zorrilla y Junta de Castilla y León, 2009. pp. 339-364; “La memoria recuperada: la depuración del profesorado del Instituto de Palencia a comienzos de la guerra civil”, en *Cien Años del edificio de Jerónimo Arroyo. Ciclo de Conferencias*. Palencia, IES Jorge Manrique y Junta de Castilla y León, 2010, pp. 93-144; “La depuración del profesorado femenino en la guerra civil: el caso de doña Rosario Fuentes”, en Consejo Escolar del Estado: *Participación Educativa*. Número 16. 2011. pp. 229-237; y “Una personalidad del arte en el mundo de la enseñanza perseguida: la figura de Aurelio García Lesmes (1884-1992), en Consejo Escolar del Estado: *Participación Educativa*. Número extraordinario 2011. Pág. 188-195.

² Estas palabras de Ortega fueron recordadas por el Doctor Ángel Marañón Cabello en el discurso de homenaje pronunciado en Mayo de 2013 en la Academia de Medicina de Valladolid.



Foto 1. Don Emiliano Tarazona Barragán

Don Emiliano Tarazona Barragán, había nacido en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, el día 19 de diciembre del año 1826. Hijo de Don Melitón Tarazona Aguirre y de Doña María de los Dolores Barragán y Blanco, realizó sus primeros estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño y obtuvo en él el título de Bachiller en Filosofía el 5 de Julio de 1848. Cursó estudios posteriores de latinidad y humanidades en la Universidad Literaria de Valladolid, alcanzando en ella el título de preceptor el 22 de Marzo de 1855 y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, donde obtuvo el título de Bachiller el 22 de Junio de 1858. Posteriormente en esta misma Universidad realizó los ejercicios para la obtención del título de Licenciado el 22 de Junio de 1861 con nota de Sobresaliente y fue investido como tal cinco días después³.

Desde 1849, y al tiempo que realizaba estos estudios con calificación de Sobresaliente, estuvo dedicado a diversas tareas docentes y de dirección de los colegiales en el Seminario Conciliar de Valladolid, entre 1854 y 1857,

³ He podido contrastar toda esta información por la documentación aportada por la familia de Don Emiliano Tarazona Barragán, residente en Valladolid en la actualidad, concretamente por D. Andrés Tarazona Gómez...) puedo aportar las titulaciones correspondientes.

ejerciendo como Profesor de Retórica en el Colegio de San Buenaventura y en el Instituto local de Santo Domingo de la Calzada, incorporado a la Universidad de Zaragoza. El 13 de Enero de 1857 fue nombrado sustituto de las Cátedras de Latín y Griego en el Instituto Provincial de Guadalajara de las que tomó posesión el último día de dicho mes.

Tras brillante oposición fue nombrado el 22 de Junio siguiente Catedrático en propiedad de aquellas asignaturas en el Instituto de Murcia de las que tomó posesión el 8 de Julio. El 13 de Febrero de 1862 se trasladó a la Cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Burgos y finalmente llegó a Valladolid el 16 de Febrero de 1863 para incorporarse a la misma Cátedra en el Instituto Provincial, hoy I.E.S. Zorrilla, distinguiéndose en todos estos puestos por su amor a la enseñanza. Hablaba a la perfección los idiomas francés, Italiano, latín, griego y hebreo, habiendo hecho algunas traducciones de obras escritas en esas lenguas. Fue en diversas ocasiones Juez y Presidente de varios tribunales para oposiciones en las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y en la carrera de Maestros de Instrucción Primaria⁴.



⁴ Disponemos de todos los títulos Académicos aportados por la familia

Foto. 2. Emiliano Tarazona Barragán, sentado el primero por la derecha

Sus ideas políticas fueron siempre republicanas, estando afiliado al partido gubernamental del que era Vicepresidente cuando falleció.

El día 12 de Septiembre de 1860 contrajo matrimonio en Valladolid con la señora Doña Petra Cerezo Rabanal. De esta unión proceden Domingo y Felisa Tarazona Cerezo, “distinguidos jóvenes de la buena sociedad vallisoletana”, como se indicaba en la prensa local. Doña Petra Cerezo murió en esta ciudad el día 25 de Febrero de 1880 y Don Emiliano Tarazona falleció también en Valladolid el día 5 de Marzo de 1882 a los 55 años de edad⁵.

Conviene tener en cuenta los antecedentes familiares de su esposa y valorar, aún más si cabe, su ideología y su filiación política tan significativa en la Revolución Gloriosa de 1868.

La documentación referida no solo corrobora la serie de títulos y cargos académicos del profesor Tarazona, sino que también aporta una información notable sobre su esposa, Petra Cerezo Rabanal, hija de Andrés Mariano de Cerezo y Muñiz y de Manuela Rabanal y Liébana, de cuyo testamento disponemos, fechado en la ciudad de Valladolid a 26 de Diciembre de 1866 y que ofrece una detallada descripción de sus bienes y herederos y la especial dedicación a sus nietos y a Don Emiliano al que otorga plenos poderes sobre los derechos de su hija, y el fiel cumplimiento de sus deseos diciendo: “a los que espero que lo verifiquen con la armoniosa delicadeza e inteligencia que corresponde a su ilustración, educación y a mi amistad y respeto, al cariño que me dispensa y le tengo”⁶.

En ese mismo testamento se señala su matrimonio con Andrés Mariano de Cerezo y Muñiz del que tiene como hija a Petra Cerezo Rabanal y de su segundo matrimonio con Juan Bautista Migueloti de quien no tuvo sucesiones. El Interés de Andrés Mariano de Cerezo y Muñiz radica en la posesión de

⁵ En una nota de El Norte de Castilla, de la Sección Valladolid hace 50 años, publicada el 6 de Marzo de 1882) se dice textualmente: “Ayer fueron conducidos a la última morada seguidos de numeroso cortejo de amigos, los restos mortales de don Emiliano Tarazona, uno de los catedráticos que honraban el profesorado español, alcalde popular de esta ciudad en el periodo revolucionario. Damos el pésame a los hijos de finado”

⁶ Testamento y Carta de pago del Colegio Notarial de Valladolid fechado el 6 de Diciembre de 1866 ante el Notario D. Antonio Santos y ratificado por el Colegio Notarial el 10 de Noviembre de 1882.

varios títulos de Hidalguía, de sus estudios y de sus cargos durante el reinado de Fernando VII⁷.

Consta que había nacido en la ciudad de Sevilla en 1769: hijo legítimo de D. Domingo Alexandro de Zerezo, del consejo de S.M. Regente que fue de la Audiencia de aquella ciudad y Ministro del Consejo Real del rey Carlos IV y de D^a Gertrudis Muñíz y de edad de 27 años cumplidos en 12 de Octubre del año de mil setecientos noventa y seis.

“Que es Hijo-dalgo notorio como su padre y demás ascendientes por línea recta de varón, en virtud de carta executoria cumplimentada y puesta en ejecución⁸.

Que habiéndose instruido en Latinidad, estudió Filosofía en la Universidad de Valladolid, y recibió en ella el grado de Bachiller en Artes, seguidamente en la de Salamanca estudió cuatro años de leyes y el día 9 de julio de 1787 obtuvo el grado de bachillerato en derecho Civil. Ha sido Secretario de Estado de Gracia y Justicia, fue diputado por la provincia de Burgos en las Cortes ordinarias de 1813- 1814, uno de los 69 que firmó el manifiesto de 12 de Abril de 1814 de adhesión y fidelidad al Rey N. S. lo que le ocasionó cruel persecución y padecimientos en 1820 que fue obligado a abandonar su casa y a su desconsolada familia, buscando asilo en la Nación Francesa con grandes dificultades que hacían imposible concurrir a los gastos indispensables de tan larga permanencia en Reino extraño.

Por todo lo cual solicito la justicia, el honor y el reconocimiento de restituir a mi casa, la mayor parte de mis bienes heredados de mis mayores (sobrino carnal de D. Andrés Cerezo Comisario General y de D. Ildelfonso Muñíz, marqués de Campovillar, Secretario que fue de estado y de Despacho de Gracia y Justicia de S.M.) Ya que privado de todos mis recursos me encuentro viviendo en la mayor estrechez. Por todos estos méritos y servicios y los de mis mayores se dignó el Rey N.S. por un Real Decreto de 12 de Diciembre de 1823 nombrarme Intendente Juez Protector y Conservador de sus Reales Canales de Castilla con honores de Intendente de Ejército y el sueldo de treinta mil reales que es el que he disfrutado desde la fecha de mi nombramiento hasta el año de 1828. Nada he dejado de hacer de cuanto me ha sido posible para con mis deberes

⁷ Así figura en la “Relación de los Ejercicios Literarios, Grados y Méritos del Doctor D. Andrés, Mariano de Zerezo y Muñíz, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca

⁸ Título de Hidalguía y Escudo

en el desempeño de mis obligaciones y así lo acredita el estado actual de todo el establecimiento y el considerable aumento de sus productos y rendimientos, nada más deseaba que continuar sirviendo a V.M. procurando con todo celo los adelantamientos y ventajas de este vuestro tan grandioso y útil establecimiento cuya dirección se había dignado V.M. confiarme y que en el corto espacio de tres o cuatro años hubiera conseguido ponerle en un estado aún de mayor perfección que cuando se concluyeron las obras , y dar a *sus* productos si continuaba la navegación un tal aumento , que sin dejar de atender, como siempre, es indispensable a su precisa y necesaria conservación, resultase todos los años un sobrante no despreciable, ya para proseguir sus obras o ya para el objeto a que fuese de vuestro soberano agrado destinarlo. La Junta Directiva a la que por vuestro Real Decreto de 29 de Diciembre último ha tenido a bien V. M. encargar la administración de este vuestro establecimiento que hallaba vencidas las mayores dificultades y reparadas completamente las principales y más costosas obras podrá, sin dificultad, hacer lo mismo y este es mi deseo, del que siempre ha sido y es vuestro más fiel servidor.

Pero viendo a la clase de cesante y el corto sueldo de siete mil quinientos reales en el que se me ha clasificado por la Junta y las graves dificultades en las que se encontraría mi familia por mi fallecimiento sin recurso alguno es por lo que suplico rendidamente a V. M. se digne colocarme en otro empleo análogo, cual sería la Administración principal de Correos de Castilla la Vieja o para las vacantes provinciales y solicitaría conceder a mi mujer e hijos la pensión vitalicia a mi fallecimiento y siendo por la muerte trasmisible a mis hijos como lo ha sido por todos mis antecesores en todos los cargos y pensiones a sus hijos⁹.”

El escrito se debe a que con fecha de 6 de Marzo de 1829, Don Francisco López de Alcaraz le considera cesante en su actividad y con derecho a una pensión de siete mil quinientos reales¹⁰ .Con el mismo texto vuelve a solicitar la mejora de su pensión en un nuevo escrito presentado el 28 de Abril

⁹ Así lo espera tras el escrito presentado al Rey a tres de agosto de 1829. con sello nº4.

¹⁰ D. Francisco López de Alcaraz Caballero pensionista de la Orden de Carlos III del Consejo de S. M. Ministro del Supremo de Hacienda y Comisionado de Real Orden para la clasificación de sueldos a los jubilados y cesantes de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda

de 1830¹¹. No tengo noticias de lo sucedido posteriormente si le fueron o no concedidas sus demandas, solo me consta que falleció en Palencia el 22 de marzo de 1835 a los 66 años.

La Revolución Gloriosa, iniciada en Cádiz en Septiembre de 1868¹², tuvo gran repercusión en la ciudad de Valladolid como lo demuestran los estudios realizados por algunos historiadores¹³, donde se pone de manifiesto la grave crisis por la que atravesaba la sociedad vallisoletana, en una época en la que “la problemática social deja de ser entendida como una simple cuestión benéfico-asistencial para pasar a preocupar políticamente”¹⁴. El proceso revolucionario se inicia con la creación de la Junta revolucionaria, integrada por unas clases medias de mayoría progresista y demócrata que constituían una élite cultural con fuertes intereses políticos. En ella, y como informa el profesor Serrano “están representados las profesiones liberales, empezando por los abogados, con niveles de renta muy distintos, siguiendo por médicos y farmacéuticos, en correspondencia a su acendrado liberalismo. También están presentes quienes se dedican a la enseñanza, desde Catedráticos de Universidad a profesores de Escuela Normal o Maestros de Instrucción Primaria, todos los cuales tenían motivos más que sobrados de queja contra los últimos gobiernos isabelinos”¹⁵.

Pues bien, en los apenas veinte días que ejercen su autoridad los miembros de la Junta Revolucionaria, declaran extinguida la monarquía de Isabel II y sustituyen a las autoridades municipales, iniciándose intensos debates políticos de claras tendencias republicanas. Es esta Junta la que lo elige como Alcalde por 17 votos contra los 11 de su contrincante, lo que le

¹¹ De esta manera consta en el escrito con sello ante el Rey en el año 1830

¹² Quizá convenga señalar la grave situación económica y social de España, y especialmente la depravación política y moral a la que había llegado la monarquía isabelina, como pormenorizadamente ha estudiado Isabel Burdiel en *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid, Taurus, 2010.

¹³ Vid. Serrano García, R.: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Valladolid, Universidad de Valladolid / Secretariado de Publicaciones, 1992 y coordinada por el mismo autor: *Figuras de la Gloriosa Aproximación Biográfica al Sexenio Democrático* Universidad de Valladolid /Secretariado de Publicaciones, 2006.

¹⁴ Serrano García, R.: *La Revolución de 1868 en Castilla y León*, pág. IV.

¹⁵ Serrano García, R. *La Revolución de 1868..* pg. 97

llevará a ejercer su mandato entre el 8 y el 19 de Enero de 1869. Don Emiliano Tarazona Barragán desempeñó la Alcaldía en el año 1869 por elección popular, siendo el primer Alcalde republicano de Valladolid. Ocupó dicho cargo poco tiempo y en él se conquistó generales simpatías por su carácter conciliador y bondadoso¹⁶. De hecho, convendría considerarle como un político representativo de esa nueva generación de responsables locales, que la Revolución introduce en la política española, abriendo paso a personalidades sensibles con la realidad de las sociedades que gobiernan. Sin embargo, de los siete alcaldes que presiden el Consistorio vallisoletano durante el Sexenio, solo dos – uno de los cuales será Tarazona Barragán – serán republicanos comprometidos con los ideales septembrinos¹⁷

La formación del Gobierno provisional, la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, supusieron la disolución de las Juntas y el rechazo a las opciones republicanas, es interesante señalar algunas de sus medidas, en general coincidentes con otras Juntas como es el caso de la supresión de impuestos impopulares como los Consumos, aunque en Valladolid “hay constancia de que la supresión fuera consecuencia directa de la movilización popular concretada en el incendio de las casillas de los guardas de puertas y consumos y que se asemeja a lo sucedido en Palma de Mallorca, Barcelona Gerona o Reus”¹⁸. Asimismo, y como en el resto del país, se suscitan los debates sobre las quintas, la creación de los Voluntarios de la Libertad, la disolución de la Compañía de Jesús etc. Sin embargo, hay otras específicas, en las que me atrevería, no sin riesgo, a señalar su posible influencia personal, como son las que de un modo especial se refieren a la educación¹⁹ y a los debates públicos, en los que probablemente destacaría su oratoria.

¹⁶ Todos estos datos fueron publicados en el *Diario de Valladolid, La Crónica Mercantil*, en su edición del miércoles 12 de Septiembre de 1894.

¹⁷ <http://foroscastilla.org/foros/index.php?topic=15216.0>

¹⁸ Serrano, R.: *Op. Cit.* pp.105

¹⁹ Como corresponde a una etapa de fuerte movilización educativa, en la que el profesorado se implicó activamente en la mejora de la enseñanza, asumiendo los objetivos que animaban al nuevo horizonte político. Testimonios fehacientes de esta tendencia han sido analizados en la obra de Suárez Pazos, M: *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874). Debates, aspiración e realidades*. Vigo, Universidade de Vigo, 2002. 174 p.

Entre las primeras, destaca la declaración de la libertad en la enseñanza primaria, la supresión del derecho del Seminario Conciliar a impartir enseñanza, pasando todos los alumnos al Instituto Provincial, la restitución de las Escuelas Normales, la abolición de la Ley de Educación de Severo Catalina de 2 de junio de 1869 y sus sustitución por la Ley Moyano de 1857 y especialmente la sorprendente creación de la Facultad de Teología en la Universidad de Valladolid ²⁰, aunque nunca se llevaría a cabo por decisión del Gobierno central, y muy especialmente la necesidad proclamada de difundir la instrucción y desterrar la ignorancia.

Entre las segundas, cabe resaltar la libertad de cultos y conciencia, la defensa de los derechos individuales, la defensa del matrimonio civil como único legal y la implantación del Registro Civil. Finalmente se acomete la incautación por el Ayuntamiento de la iglesia de los Mostenses, oficiada por los jesuitas y que fue convertida en el llamado Templo de la Libertad, como centro de discusión y debate político. Estaba situada en el solar que hoy ocupa el colegio público Antonio García Quintana en la Plaza de España de Valladolid. Uno de los acontecimientos que desde el punto de vista político también debe ser señalado es el hecho de el profesor Tarazona formó parte activa en el debate y en el intento de creación en Valladolid del primer movimiento federalista castellano, próximo a los planteamientos de Don Francisco Pi y Margall, una figura clave de la tradición político-cultural republicana ²¹.

Conclusión

Don Emiliano Tarazona Barragán formó parte del Claustro de profesores del Instituto Provincial de Valladolid, hoy I.E.S. Zorrilla, coincidiendo con profesores de gran relevancia pública, entre otros con Don José Muro, y participó activamente en los acontecimientos de la Revolución Gloriosa en Valladolid. Al estudiar su figura sorprende que la relevante actividad política desempeñada en este importante momento histórico no implicara ninguna

²⁰ Serrano, R.: *Op. Cit.*, pp 112

²¹ Miguel González, R.: "Francisco Pi i Margall (1824-1901). La construcción de la Democracia republicana socialista y de la Legalidad democrática españolas", en Serrano, R.: *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio democrático*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones, pp. 93-108.

circunstancia perjudicial para el ejercicio de su labor como docente y ciudadano. Más aún, el hecho de que tanto él como su hijo siguieran manteniendo sus ideales republicanos²², es una realidad que contrasta con los acontecimientos posteriores a la Segunda República y la guerra civil y las trágicas circunstancias que afectaron a los alcaldes republicanos y a los profesores de diversas ideologías políticas no vinculadas al franquismo.

²² Conviene destacar el reconocimiento merecido por su hijo, Domingo Tarazona y Cerezo, quien, a raíz de su fallecimiento el 12 de febrero de 1904, será considerado como “nuestro querido correligionario”, según se recoge en *El Periódico Bisemanal La República*, dirigido por D. Mariano Fernández Cubas.